

cristianismo se ofrecen á nuestra meditacion cinco épocas tan fecundas en acontecimientos como abundantes en luces para descubrir la necesidad suma en que nos hallamos hoy de unir mas estrechamente que nunca las inducciones y deducciones del raciocinio con los misterios y dogmas del Evangelio. Este código de infinita perfeccion, que ha salvado tantas veces al género humano de la barbarie y de la esclavitud, que ha inspirado constantemente al entendimiento y sostenido la marcha de la razon, es tambien el único puerto de salvamento para la sociedad presente, amenazada con los estragos funestos del indiferentismo religioso y aun político. La primera de estas épocas abraza los tres primeros siglos de persecucion: la segunda comienza con la paz de Constantino; la tercera da principio con el cisma de Inglaterra; la cuarta comprende la confusion ruinosa y sangrienta en que sumergió á la sociedad el siglo XVIII: la quinta es nuestro siglo.

CAPITULO XVII.

LOS EMPERADORES Y LOS MARTIRES.

Durante la primera de estas épocas el mundo estaba dividido en dos partes: figuraba en la primera la sociedad santa, extendida notablemente por todo el mundo; y en la segunda una turba frenética sojuzgada por la rabia y desesperacion que le causaba la violenta ruina de sus máximas y el incendio voraz que cobijaba ya sus templos, sus altares y sus dioses. Como era de esperarse, el amor y el odio se dividian entónces el universo: el amor obraba prodigios de constancia en los discípulos de Jesucristo; el odio inflamaba los últimos restos del paganismo, é inspiraba incesantemente al genio de la crueldad. No eran estos siglos de controversia. El nuevo pueblo deseaba ménos raciocinar que padecer, y el antiguo estaba mui dominado por las pasiones, para que diese alguna tregua á las inspiraciones tranquilas de la verdad. Por otra parte, estos tres siglos, cuya huella quedó marcada con un torrente de sangre, eran lo que debian ser en los designios altos del Pontífice de la Nueva Alianza. Pueblos embrutecidos, sabios ilusos y orgullosos, naciones enteras corrompidas en masa, habian menester sin duda, para inclinar su frente delante de la Cruz, pruebas mas ostensibles, mas elevadas y mas omnipotentes, si así pode-

mos llamarlas, que las que suministran al entendimiento mas rebelde los raciocinios concluyentes que demuestran el dogma. Reflexiónese que se trataba de convencer, no solo el entendimiento, sino tambien el corazon; y el corazon, no de un individuo, no de una clase, sino de pueblos enteros profundamente hundidos en la corrupcion y en la ignorancia de los verdaderos principios. Podian las nuevas luces triunfar de los errores antiguos; pero solo el espectáculo constante de las mas altas virtudes, rendir y avasallar la fuerza tiránica de las pasiones públicas. Tal debia ser la marcha de la Iglesia; y en la historia de su propagacion debian figurar los verdugos ántes que los herejes, y los mártires debian preceder á los padres controversistas. Cierto es que no faltaron entónces ni impugnadores ni apologistas; pero no fué la controversia el carácter dominante de esta primera época de la sociedad cristiana, y por lo mismo, la doctrina preponderaba principalmente por la intensidad heroica de los sentimientos con que la conservaban y trasmitian los primeros fieles. No es por lo mismo esta la época donde hemos de comenzar á hacer sentir la influencia prodigiosa de la revelacion en la sociedad política, y por consiguiente, en la legislacion y en la ciencia.

Vengamos pues al establecimiento de la paz, á la feliz concordia del sacerdocio con el imperio; y comenzando desde el instante memorable en que la Iglesia, como se explica un orador célebre, apoyó uno de sus brazos en la cruz del Salvador, y otro en el cetro tutelar de Constantino, hasta el deplorable siglo en que le volvió la espalda un monarca corrompido, y con él toda la Inglaterra y despues la Alemania, Suecia, Dinamarca, &c., veamos la suerte vária que fué teniendo en el curso de doce siglos la ciencia que nos ocupa.

CAPITULO XVIII.

UNION DEL SACERDOCIO CON EL IMPERIO.

En la extension reducida de estas pruebas históricas no caben aquellos interesantes pormenores que, suministrando los datos suficientes á la crítica, revelan el secreto de los acontecimientos mas extraños, y conducen con facilidad el entendimiento para seguir paso á paso la marcha desigual, inconstante y vária de la ciencia que nos ocupa. Mas en la impotencia en que nos hallamos, por la naturaleza de nues-

tro plan, de abarcar este inmenso conjunto, tomarémos por materia de nuestras observaciones los puntos mas prominentes de la historia. La época de que se trata, pártese de tres acontecimientos que son como los puntos cardinales á que respectivamente parecen unirse tres órdenes de sucesos, que camian por todos los siglos que llenan esta época notable. Estos tres acontecimientos son la conversion de Constantino, la herejía de Arrio y el concilio de Nicea. El primero une al sacerdocio con el imperio: el segundo empieza á desenvolver un sistema fecundo de maquinaciones dirigidas á interrumpir esta armonía, y encaminadas, en último resultado, á destruir á un golpe los recursos temporales y la autoridad divina de la Iglesia: el tercero opone constantemente á los avances del poder abusivo y al desenfreno de la razon, la unidad de la creencia, la unidad de la doctrina y los triunfos sucesivos, como una prueba histórica de su origen divino, de su autoridad infalible, de su incontrastable firmeza y de su eterna duracion. Hablarémos pues de estos tres acontecimientos con alguna separacion.

Desde que la Iglesia se unió con el Estado, cambió totalmente el aspecto de la política. Hasta entónces no habia contado esta sino con recursos puramente humanos; recursos cuya extrema limitacion es un hecho que no ha podido desconocer, ni aun la filosofía mas presuntuosa. El entusiasmo público ó la victoria determinaban el establecimiento de los soberanos; la fuerza física era su principal apoyo; y como esta nunca puede llegar á triunfar para siempre de la opinion, sucedia regularmente que nada era tan precario como el mando y la obediencia en los diferentes pueblos de la antigüedad pagana. La opinion pública y la fuerza física se hallaban de continuo en un estado violento: la primera, atenta únicamente á los males que causaba la opresion, buscaba tan solo la libertad; la segunda, empleada con el objeto exclusivo de sostener el poder, no se proponia de ordinario sino continuar la opresion. ¿Qué debia resultar de aquí? Lo que en efecto sucedió: pueblos y gobiernos, siempre alternando de extremo en extremo, no acertaron jamas con el medio, y por tanto, la democracia fué casi siempre precursora de la anarquía, la aristocracia no dejó de ser nunca un consejo de tiranos, y las antiguas sociedades fueron las víctimas, unas veces del desenfreno nacional, otras veces del pesado y cruel despotismo de sus reyes.

¿Qué era pues necesario para evitar estos extremos y asegurar á las naciones bienes mas duraderos y mas sólidos? Era necesario nada ménos que consagrar con una mision

mas alta la accion de los gobiernos, y asegurar con una sancion mas eficaz la obediencia de los pueblos.

Cualquiera influjo que hayan tenido en el paganismo las creencias públicas, ellas eran incapaces de producir esta feliz revolucion, primero, porque el politeísmo era un culto esencialmente anárquico y sobrado monstruoso para que pudiese detener el torrente de las opiniones filosóficas; segundo, porque era un culto sin predicacion y sin gobierno espiritual; tercero, porque era una religion sin código, es decir, sin leyes individuales y sociales. La creencia estaba vendida á las imposturas del sacerdocio, y el sacerdocio estaba vendido á las pretensiones de los soberanos. He aquí la causa por qué no puede hallarse en la antigüedad pagana ni la monarquía moderna, ni una república como la del Norte, á pesar de los vicios de organizacion que ha descubierto en ambas el ojo penetrante de la ciencia social.

Unida la Iglesia con el Estado, la sociedad pasó á ser espiritual, es decir, se gobernó por leyes que hablaban mas íntimamente á los movimientos internos de la voluntad y á los designios impenetrables de la inteligencia. La Iglesia dijo á los pueblos: "Obedeced á vuestros soberanos, no solo por el temor de su indignacion, sino por la quietud de vuestra conciencia;" y dijo á los gobiernos: "Vosotros sois los ministros de Dios para el bien." He aquí todas las garantías sociales: la obediencia ennoblecida, santificada, y por lo mismo duradera, el mando ejercido real y verdaderamente á nombre del cielo, y ofreciéndose á la tierra como la accion benigna, suave y religiosa de un padre comun. Ya desde entónces el gobierno de las naciones lisonjeó ménos los sentidos, y la insurreccion de los súbditos tuvo ménos encantos.

La Iglesia formaba las costumbres; el Estado dictaba las leyes. El poder temporal obraba sobre las masas; el espiritual sobre las conciencias: el primero se dirigia á la sociedad; el segundo gobernaba al individuo: el primero apetecia la felicidad pública; el segundo la realizaba. Cada ministro de la Iglesia era un agente de la sociedad, y un agente tanto mas eficaz, cuanto que dueño del secreto del corazon, no estaba reducido á las acciones externas, por hallarse sujeto á su dominio cuanto se encubre allá en las regiones ocultas del pensamiento. ¹ ¿Qué debia resultar de aquí? La

¹ Un sacerdote oscuro, dice La Menais, que prescribe la virtud á nombre de Dios, es mas útil al Estado que todos los factores de las leyes aun fundamentales, porque todo lo que el hombre ha hecho, puede destruirlo y lo destruye efectivamente muy pronto. Persuádase lo que quiera el orgullo.
Tom. I.—71.

educacion religiosa prevenia y consumaba tambien la educacion social. La Iglesia recibia al niño en sus brazos, contenia la impetuosidad del joven, fijaba las ideas del hombre maduro y rodeaba de respetos y veneracion á la ancianidad. Su espíritu se hallaba igualmente en el seno de las familias y en el cuerpo de las naciones. Moderaba la victoria, y hacia respetar al vencido; templaba la ferocidad del guerrero, y alentaba tambien el espíritu abatido del soldado. Dió á la guerra el heroismo noble y caballeresco que no conocieron los siglos del paganismo: dió á la paz esa fecundidad prodigiosa que derrama por todas partes los bienes.

Las mismas cruzadas, que tanto escandalizaron á los filósofos del pasado siglo, si tuvieron, como no puede negarse, incidentes monstruosos de que no es responsable el espíritu que presidió á tales expediciones, sino las pasiones que son de todos los siglos y pervierten todas las cosas, las mismas cruzadas, repetimos, trajeron ventajas mui positivas, en sentir de un autor nada sospechoso para la filosofía, á las costumbres, á la propiedad, al comercio, á los principios del gobierno, á la libertad de los pueblos y á los mas caros intereses de las naciones.¹ Causas extrañas á los motivos, plan y objeto de estas expediciones menoscabaron en gran parte sus efectos naturales; pero este movimiento extraordinario de una época tan fecunda y tan irregular produjo tres resultados igualmente favorables; el primero á los intereses de la política, el segundo á los designios de la religion, y el tercero á los progresos de las ciencias. El primero consistió en el repentino y casi milagroso término de las revoluciones y guerras que despedazaban entónces á la Europa; el segundo en el movimiento simultáneo de muchos pueblos á colocarse en el centro de la nueva sociedad, y el tercero en la fecundidad prodigiosa de hechos, costumbres, caracteres y descubrimientos que estas épocas turbulentas crearon, exaltaron, despreciaron y sumergieron por fin en la noche de la edad média, como un minero inagotable de riquísimos tesoros, que en una época mas tranquila habian de brotar como de la nada, para ser explotados incesante é indefinidamente por todos los genios que habian de aparecer en la escena literaria desde el siglo XVI.

llo; nada quedó por descubrir en política ni en moral, desde que el Decálogo y el Evangelio, que es su desarrollo, fueron promulgados; y toda legislación duradera, como todo poder legítimo, descende del cielo. *Sur l'état du clergé en France.* (Seconds mélanges ed. de Paris 1835.)

¹ Roberston. *Historia de Carlos V.* T. 1.º pág. 23 y siguientes. (Edición de Barcelona de 1840.)

CAPITULO XIX.

INFLUJO DE LOS PRINCIPIOS CATOLICOS EN LA LEGISLACION.—
DERECHO ROMANO.—LEGISLACION ESPAÑOLA.

¿Desde cuándo comienza, propiamente hablando, esa dinastía de reyes ilustres que dió tanto esplendor á la Francia? Desde el bautismo de Clóvis; y es mui digno de notarse que la nacion cuyos reyes ambicionaron tanto el augusto título de *cristianísimos*, es tambien la que de muchos siglos atras lleva el primado de la civilizacion y la cultura europea.

No multiplicaremos los ejemplos: basta saber que la política se revistió de formas nuevas casi desde los primeros albores del cristianismo; y que desde que el mundo fué cristiano, las naciones tuvieron un Derecho político, las máximas de la justicia penetraron en el campo de la guerra, y los pueblos y los gobiernos reconocieron ya principios estables de organizacion, y pudieron aproximarse á los bienes inapreciables que están unidos al establecimiento de la sociedad.

¿Pero queremos una prueba mas visible de la influencia que tuvo en la sociedad la union de la Iglesia con el Estado? Reflexionemos un poco sobre el influjo del cristianismo en la legislación.

La Iglesia, depositaria de un tesoro infinito de saber, el cual resplandecia en sus grandes asambleas, en sus decisiones ilustres, en sus leyes y en toda la economía de su gobierno, llamaba fuertemente la atencion de los soberanos; se concilió su respeto; y no pasó mucho tiempo sin que estos, tan convencidos de su impotencia, como deseosos de hacer el bien, recurriesen á ella por las luces necesarias para el buen gobierno de sus Estados. Todo el mundo sabe que las grandes juntas de los Obispos fueron por muchos siglos el consejo de los soberanos, y que la Iglesia, fiel á su noble mision de hacer el bien á toda criatura, y hacerle sin medida, prodigó sus luces á la sociedad civil y tuvo la mayor parte en el edificio de la antigua legislación.

Mas tarde, la sociedad, partiendo de los conocimientos que de la Iglesia habia recibido, siguió ilustrándose por sí propia, y semejante al hijo que al ser emancipado recibe un patrimonio que él hace progresar, se gobernó despues con absoluta independencia, pero conservando el espíritu de una buena legislación y las relaciones estrechas que debe haber entre la Iglesia y el Estado.

Los que se hallan medianamente versados en la historia

general y particular del Derecho civil, saben dos cosas: primera, cuánto decayó la misma Jurisprudencia pagana desde Nerón hasta Dioclesiano; segunda, que los caracteres de sabiduría, esplendor y magnificencia que han hecho á todas las naciones modernas tributarias del código de Roma, deben buscarse por la serie de tiempos que llenan el espacio contenido entre la conversión de Constantino y la muerte de Justiniano. "Aquel, dice un escritor contemporáneo, quiso que la fundación de su nueva capital se atribuyese, no á la política humana, sino á los infalibles decretos de la Providencia, elevó un monumento eterno á la gloria de su imperio y mudó enteramente la constitución del gobierno."

"Después de haber ordenado la administración de justicia, dió leyes severas para contener en su deber á los jueces que hacían un vil tráfico de sus angustias funciones. Redujo el número de las legiones dando una nueva forma al sistema militar del imperio."

"En su tiempo recibió grande esplendor la Jurisprudencia, viéndose en el Código muchas constituciones muy justas de este emperador. Aseguró la fortuna de los pupilos, constituyendo una hipoteca tácita en los bienes de los tutores. Hizo que no se pudiesen enagenar los bienes raíces de un menor sin intervención judicial. Arregló el modo de suceder en los testamentos, como se ve en las leyes última C. *fun. erisc.*, 27. C. *de inoff. testam.*, y en otras muchísimas que indican el amor á la justicia y la protección que le dispensó este emperador, á quien la posteridad ha dado justamente el renombre de grande."¹

Pero estos no fueron, digámoslo así, sino los primeros elementos racionales de aquel noble y elegante edificio que había de llevar á su término el esclarecido emperador Justiniano. Los códigos de Roma forman un cuerpo de legislación que ha triunfado del poder de los siglos, y grangearon al emperador Justiniano un concepto mas grande que la celebridad justamente extendida por el número de sus victorias.

Este Derecho gobernaba el mundo cuando Roma ya no podía llamarse la señora de las naciones, cuando sus águilas habían desaparecido bajo las huellas de los bárbaros. ¡Extraño acontecimiento! Las leyes sobreviven á la nación, y quedan los pensamientos antiguos para gobernar á los vencedores. ¡Qué no hizo Carlo Magno para extender y pagar el conocimiento y observancia de este Derecho en to-

¹ Maldonado. Elementos de la historia del Derecho romano, págs. 160, 162 y 164. Ed. de Madrid de 1827.

dos sus Estados? Lotario II y Federico I establecieron escuelas públicas con el mismo noble objeto. El curso borrascoso de los siglos había hecho perecer gran parte de las leyes romanas; y la solicitud de los príncipes y de los sabios por descubrirlas, y su entusiasmo por extenderlas, forman una prueba concluyente de su mérito y autoridad.

"La Alemania, dice el autor citado, Bohemia, la Ungría, la Polonia y la Escocia las han adoptado como lei comun. En Francia, en Italia y en nuestra España tienen una gran influencia en la legislación nacional, siendo constantemente seguidas en Inglaterra, desde Estéban hasta Eduardo I, el Justiniano de la Gran Bretaña, mandando todas estas naciones estudiar á la par que las leyes patrias las de los romanos, estableciendo que por ellas se supla el defecto de las suyas; pudiéndose decir, que el tiempo que ha reducido á polvo todos los vanos trofeos de los romanos, ha respetado el noble monumento de su legislación, modelo de justicia á que se han sometido voluntariamente los mismos pueblos que sacudieron el yugo de sus armas, y muchos que nunca lo experimentaron, verificándose en esta parte la predicción que había anunciado á los romanos la eterna duración de su imperio."¹

Mas no es este el único Derecho que debe sus progresos á los principios de que la Iglesia era la única depositaria: mucho tendríamos que decir si hubiéramos de analizar la Jurisprudencia de toda la Europa cristiana; pero limitándonos á la legislación que mas nos pertenece, á la legislación española, permítasenos recordar que la profunda sabiduría de la Iglesia trazó la planta, zanjó los cimientos y adelantó prodigiosamente la construcción de este noble y elegante edificio, que se ha visto, y con razon, como el asiento del saber y el santuario augusto de la justicia. Para comprender hasta qué punto llegaba la influencia del principio revelado en la formación de las leyes de Castilla, nos basta abrir en cualquiera parte de los antiguos códigos. Todo poder viene de Dios, toda la justicia viene de Dios, todas las buenas máximas del gobierno vienen de Dios: no hai otra moral que la del Evangelio, otra política que la union de la virtud y la sabiduría cristiana; el soberano debe mandar lo que Dios manda, prohibir lo que Dios prohíbe: he aquí las ideas y los sentimientos cuya presencia real se experimenta en el alma con la lectura de esos códigos que se resienten, es verdad, de algunos resabios propios de las épocas en que fueron

¹ Página 235 de la edic. citada.

formados; pero que traen delante de sí una marca indeleble, que inspira el respeto, que reúne todos los homenajes; un carácter de autoridad que no ha venido por cierto de un origen puramente humano, puesto que tampoco le han podido comunicar á sus obras los legisladores incrédulos.

Si la monarquía española se nos manifiesta desde siglos muy atras asentada sobre las eternas basas de la justicia; si el Derecho constitucional empieza á columbrarse desde la remotísima fecha de nuestros primeros códigos; si ya desde entónces vemos rodeada la Magestad de trabas mas saludables que las que podia amontonar sobre ella el temor de los levantamientos; si vemos el trono de los antiguos reyes rodeado de talentos, de virtudes, magníficamente ataviado con el esplendor de las ciencias, de las letras y de las artes; si para seguir la historia de la cultura española, habemos menester de remontarnos casi hasta el principio de la monarquía, ó cuando ménos al reinado del sabio rei D. Alfonso; no busquemos fuera de la Iglesia católica las verdaderas causas de tanta sabiduría, de tanta grandeza y de tanta gloria. Merced á los esfuerzos imponderables de los ministros del culto, la monarquía presentaba en el aspecto de su legislacion, en las máximas de su gobierno, en el carácter franco y discreto de su política, todos aquellos indicios evidéntísimos que sirven para pronosticar muy de antemano una larga duracion á los imperios. Bien sabemos que la turba filosófica no se causa de declamar contra esta influencia del clero en los negocios de la política; pero tambien sabemos que la historia, siempre severa y siempre justa, o pone sin cesar á las cavilaciones y sofismas de una razon superficial y orgullosa, el poder incontrastable de la experiencia, las instituciones mismas y la prueba concluyente de los hechos. Ella nos dice que por espacio de muchos siglos nada se hubiera podido conseguir sin la influencia del clero, que los pueblos hubieran sido víctimas de su propia barbarie y tambien de la ignorancia y crueldad de sus soberanos; que el imperio romano cambió de aspecto desde la conversion de Constantino; que la misma conducta de este emperador siguieron los gobiernos de Occidente; que España se distinguió como ninguna sociedad en procurar y aplicar incesantemente el influjo de la Iglesia; y que todo habria corrido una suerte muy deplorable sin el concurso de este poder tutelar, que gobernando la conciencia y difundiendo la luz, evita multitud de males y derrama todos los beneficios en el gran cuerpo de una nacion.

No se nos crea sobre nuestra palabra: oigamos á unes-

critor que se aplicó muy particularmente á esta clase de investigaciones, y que no puede ser nada sospechoso para los enemigos de la Iglesia, pues que la obra que vamos á citar encierra doctrinas que la han merecido una justa prohibicion. “Los obispos ocuparon, con efecto, los primeros asientos en las asambleas nacionales, los estados y concilios se componian principalmente de prelados y abades, su voz y voto era muy acatado y prevalecia. Trabajaron con mucho zelo en corregir y recopilar los códigos de leyes, y obtuvieron entre otros privilegios la superintendencia sobre todos los tribunales; política necesaria y útilísima en unos tiempos en que no podia esperarse otra mejor. A unos príncipes y pueblos bárbaros, ignorantes y sin principios, que ni conocian los derechos de la naturaleza ni de las gentes, y cuya ciencia estaba reducida á desolar y destruir, no se les podia contener sino con el freno de la Religion. La virtud, sabiduría y respetable carácter del sacerdocio cristiano, era la única barrera contra su despotismo y ferocidad.

“¿Cuál hubiera sido la suerte de España en tan calamitosos y desgraciados tiempos, si los príncipes visogodos y suevos no apelaran á la Religion para aferrar la nave del naciente y vacilante imperio con aquella sagrada áncora? “¿Si no hubieran aprovechado las relevantes prendas del clero español, el crédito, la consideracion, la virtud y sabiduría de los ministros del santuario, oponiéndola así como un dique contra la ignorancia, libertinaje é insubordinacion de los bárbaros, y contra el torrente de corrupcion y de tantos crímenes que inundaban el Estado, y amenazaban sepultarlo bajo sus ruinas! En tan crítica y peligrosa situacion era necesario establecer leyes fundamentales y una forma de gobierno permanente y estable, dirigir el espíritu indócil de los bárbaros y templar su ferocidad, someter los pueblos al yugo de la justicia, introducir la paz, el orden y la subordinacion entre los miembros de la sociedad, publicar un código de leyes acomodado al uso general y á las costumbres de las diferentes naciones que componian la monarquía; y designar magistrados virtuosos, íntegros, incorruptibles y suficientemente autorizados para hacerlas ejecutar, y castigar los trasgresores. “Este tan noble y magestuoso edificio no se podia levantar sin grandes caudales de prudencia y sabiduría, la cual estaba vinculada en el clero. Si fué loable política la de los sajones, bávaros, alemanes, lombardos y francos el haber deferido tanto á la opinion del clero y confiado á

“ sus talentos una gran parte del gobierno: la de los godos
 “ de España fué tanto mas acertada, cuanto era el exceso
 “ de la virtud y sabiduría de sus obispos sobre todos los que
 “ en esa edad florecieron en los diferentes Estados de Oc-
 “ cidente. Ninguna nacion puede presentar un catálogo
 “ de hombres tan ilustrados en todo género de conocimien-
 “ tos como la Iglesia de España, ni una sucesion de obis-
 “ pos tan desinteresados, íntegros, doctos y versados en las
 “ ciencias divinas y humanas. Sus fastos, sus concilios, su
 “ coleccion canónica son un monumento eterno de esta ver-
 “ dad. La sabiduría y vária literatura del clero español,
 “ así como su modestia, desinterés caridad y zelo, resplan-
 “ dece en sus escritos, respetables todavía en nuestro tan
 “ ilustrado siglo. Las leyes fundamentales de la monar-
 “ quía y el código visogodo serán en todas las edades un
 “ monumento irresistible del buen uso que aquellos prínci-
 “ pes supieron hacer de los talentos del clero.”¹

Tales son los resultados mas generales que produjo en la legislación el espíritu del cristianismo. En cuanto al Derecho romano, todo el mundo sabe muy bien que él es la fuente de los otros; y es muy digno de notarse que aquel no pudo llamarse por excelencia el Derecho de las naciones, (*jus gentium*), sino mucho tiempo despues de haber acabado la dominacion de Roma. Se sostenia pues esta jurisprudencia, no por la influencia del poder que habian desarrollado los conquistadores del mundo, sino por la profunda filosofía de sus leyes, por la justicia de sus preceptos; caracteres que brillaron, como se ha dicho ya, desde que se unieron el sacerdocio y el imperio, y con ellos la autoridad infalible de la revelacion con las aplicaciones justas de un exacto raciocinio.

¹ *Martinez Marina*. Teoría de las cortes, primera parte, cap. III, núm. 8, 9 y 10.

CAPITULO XX.

HEREJIA DE ARRIO.—DEBATES RELIGIOSOS Y POLITICOS CONS-
 GIENTES A ELLA.—EFECTOS DE ESTOS DEBATES EN
 LAS CIENCIAS Y EN LA MORAL.—INFLUJO DE
 LA HEREJIA EN LA MARCHA DE LA
 SOCIEDAD.

El segundo acontecimiento primordial de la época referida es la herejía de Arrio, á la cual reconocen como á su fuente los errores y herejías que tanto despedazaron á la Iglesia, como afligieron á la sociedad por espacio de muchos siglos. Negando la divinidad de Jesucristo, aquel herejiarca hirió en su cimiento á la Iglesia, y abrió un espacioso campo á cuanto quisiera alegarse contra la infalibilidad de su doctrina y la fuerza de su jurisdicción. Entre la turba inmensa de los herejes y sus prosélitos se ven usadas todo género de armas: se abusa de la Escritura, de la tradicion, de la historia profana, y tambien del talento, del genio y de la razon. ¿Qué medios no se pusieron en práctica para impulsar prodigiosamente esta herejía? Prosélitos nuevos que parecian brotar de la tierra, magnates del imperio sorprendidos á cada paso con las astucias ingeniosas, é impos- turas y calumnias prodigadas de mil maneras contra los católicos, y cuanto el talento y el saber, mezclados con el orgullo, con el interés y con el odio, son capaces de inspirar á una faccion rabiosamente agitada que ha jurado exterminar una institucion de la tierra. A los arrianos siguen otros muchos herejias cuyas sectas se multiplicaron en términos, que San Agustín contaba en su tiempo hasta el número de ochenta y ocho herejías, y confesaba no las conocia todas.

¿Qué resultó de aquí? Abierta esta brecha funestísima, el genio del mal, incapaz de respetar ni los asilos de los pastores, fué á buscar sus víctimas entre los prelados: he aquí el por qué de la herejía de Nestorio, y la causa de esas nuevas revoluciones religioso políticas que inundaron desde el siglo quinto de la Iglesia á todo el mundo católico. El Oriente se dividió, y como observa muy á propósito Chateaubriand, “hubo concilios contra concilios,¹ anatemas contra

¹ *Obra citada*. Tal vez se hubiera hablado con mas exactitud, abandonando la ironía, y diciendo, por ejemplo, *hubo conciliábulos contra concilios*, &c.

anatemas, persecuciones, deposiciones, destierros. Bien pronto Eutiquio vino á combatir á Nestorio con otro error que trajo una nueva herejía. Entre tanto, el Occidente veía nacer herejías de otro género: Pelagio, que niega la gracia, y los Semipelagianos que combatian igualmente el libre albedrío y la universalidad de la redencion." No prolongáremos esta reseña siguiendo la marcha de los herejes. Basta saber que sus sectas fueron innumerables, sus errores excedian á nuestros dogmas, que ninguna verdad católica quedó por combatir, ningun resorte por mover, ningun medio por tentar; pues para que nada faltase en esta guerra intelectual, hubo un emperador apóstata que pretendiese reformar la idolatría sobre el modelo de la sociedad cristiana, y por consiguiente tuvo la Iglesia que luchar al mismo tiempo contra el mundo de los filósofos y el de los heresiarcas.

"Su lucha perpetua da la razon de aquellos concilios, aquellos sínodos, aquellas asambleas diversas que vemos aparecer aun desde el principio del cristianismo. Es una cosa mui prodigiosa la infatigable actividad de la comunidad cristiana. Ocupada en defenderse contra los edictos de los emperadores, estaba obligada aun á combatir á sus hijos degenerados y á sus enemigos domésticos; y si apoyada siempre sobre la incontrastable basa de sus principios, no hubiese estado en alarma continua lanzando el anatema, explicando el dogma, sosteniendo la moral y formando la disciplina, el principio cristiano se habria tal vez agotado entre sus derivaciones alteradas por los herejes, como un rio se pierde en la multitud de sus canales."¹

¿Cuáles fueron pues los resultados mas directos de estas herejías en lo que se refiere á las costumbres y á la ciencia social? Si la bondad de la ciencia social se manifiesta en sus efectos; estos consisten en la rectitud de las ideas, en la reforma de las costumbres y en la firmeza de la sociedad. Si vemos pues, que á las herejías sucedieron resultados opuestos en lo absoluto, preciso es convenir en que la herejía de Arrio y sus innumerables sucesores en el teatro vastísimo de los errores, lejos de haber conspirado á la perfeccion de la ciencia, desnaturalizaron sus principios, torcieron sus consecuencias y pervirtieron escandalosamente el sistema práctico de sus aplicaciones. ¿Cuáles son y deben ser los principios de la ciencia social? El conjunto de aquellas verdades inmutables en que estriba todo el sistema de nuestros deberes para con Dios, nosotros y la sociedad. ¿Cuán-

¹ *Etudes historiques* Disc V. part. 2.

les sus consecuencias legítimas? La unidad de la creencia y la santidad de las costumbres. ¿Cuáles, en fin, sus rectas y naturales aplicaciones? La cooperacion eficaz del poder público y privado á la conservacion de la unidad social. ¿Podrémos lisonjearnos de hallar estos resultados en la historia de estas revoluciones funestas de la razon pervertida? Al contrario: los herejes comenzaron por combatir los dogmas, siguieron por corromper las costumbres, y acabaron por dividir y trastornar del todo la sociedad.

En cuanto á lo primero, no necesitamos de prueba, por ser un hecho notorio y porque basta saber los innumerables puntos de choque que hai entre las sectas heréticas, para ver que fueron por ellas combatidos todos los dogmas. Pasemos pues de las doctrinas á los hombres, de las creencias á las costumbres, de la herejía al heresiarca.

¿Qué juicio formarémos pues, de tantas sectas en orden á sus relaciones con la moral? "Es raro que la falsedad del espíritu no tuerza la rectitud del corazon, y que un error no engendre un vicio. Marco, discípulo de Valentin y con él una multitud asombrosa de sectarios, seducian á las mujeres ofreciéndolas el don de profecía; los Docitas combatian la union de los sexos, pretendiendo que el matrimonio era el *fruto vedado*; los Caprocianos, partiendo del supuesto de que el alma era todo y el cuerpo no era nada, se abandonaban á todos los excesos de la desvergüenza y á todos los escándalos de la prostitucion. En medio de los donatistas en África se formaron los circunceliones furiosos que saqueaban las cabañas, las aldeas y los mercados, mataban á los católicos con palos que ellos llamaban de los Israelitas, y comenzaban las carnicerías cantando: *alabanza á Dios*. A imitacion de Orígenes se formó una secta de eunucos, hombres degradados que no contentos con mutilar á sus discípulos, hacian otro tanto con sus huéspedes, y aun asaltaban á los caminantes. Los Priscilianistas, cuya doctrina era una mezcla de los Maniqueos y de los Gnósticos, disolvian y rompian los matrimonios en odio de la generacion; mas no por esto se abstenerian de los mas escandalosos desórdenes. Testigo de esto la España infestada de esta secta, que vino á ser allí una escuela de prostitucion."¹

Hemos visto cuál fué el influjo de la herejía en las costumbres; ¿qué dirémos de la sociedad? La herejía de Arrio todo lo habia dividido y subdividido. Estas querellas pro-

¹ Extracto de los Estudios históricos de Chateaubriand. Discurso quinto, segunda parte.

digiosamente difundidas por todas las ciudades, por todas las pequeñas poblaciones y hasta por las mismas aldeas, debilitaban el imperio en lo exterior, paralizaban el poder en lo interior, hacían la administración peligrosa y difícil. Los jueces y los gobiernos se ocupaban casi exclusivamente en reprimir los delitos y sediciones de estos genios turbulentos y malignos, que parecían armados á fuego y sangre contra el imperio tranquilo de la verdad y de la virtud.

Lo que se ha dicho de los arrianos, puede aplicarse indistintamente á todos los herejes, porque, salva la diferencia que nace de los diversos dogmas que combatían, se movían todos por un mismo impulso, y por caminos vários marchaban á un término comun, el de hacer prevalecer los delirios de una razón extraviada sobre la fuerza incontrastable de la verdad anunciada por la revelación y explicada por la Iglesia. “Enormes fueron, dice el autor citado, las consecuencias políticas de las herejías; ellas debilitaron y dividieron al mundo romano; los monges arrianos abrieron la Grecia á los Godos; los Donatistas la Africa á los Vándalos; y los mismos católicos, para librarse de la opresión de los Arrianos, se vieron en el caso de entregar la Galla á los Francos. En el Oriente el Nestorianismo ganó á los Indios y fué á unirse al culto de Lama, y á constituir bajo un Dios extranjero la gerarquía y las órdenes monásticas de la Iglesia cristiana. Por otra parte, una multitud de sectas várias, que proscibían el fanatismo griego, se refugiaron confundidas en Arabia; y de la confusión de sus doctrinas, profesadas todas juntamente en el desierto, salió el mahometismo, herejía judaico-cristiana, cuyo odio implacable y ciego contra los adoradores de la cruz, se compone de los odios diversos de todas las infidelidades de que está formada la religion del Corán.”¹

1 Etud. historiq. V. Discours, II part.

CAPITULO XXI.

EXAMEN FILOSOFICO SOBRE LAS CAUSAS DE ESTOS TRASTORNOS.—MEDIOS EMPLEADOS POR EL CATALICISMO PARA NEUTRALIZAR SUS EFECTOS.—EL CONCILIO DE NICEA, SU INFLUJO EN LAS CIENCIAS, SUS RELACIONES CON EL GOBIERNO EN LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.—LOS APOLOGISTAS Y LOS CONCILIOS.—DEDUCCION FINAL EN FAVOR DE NUESTROS PRINCIPIOS.

Después de haber visto los males enormes que experimentó la sociedad en consecuencia de las herejías, solo nos resta investigar la verdadera causa de semejante trastorno. La misma etimología de la palabra nos introduce ya un tanto en el fondo de esta investigación. La palabra *herejía* quiere decir tanto como *eleccion*. Pero este sistema electivo, que viene muy á propósito cuando se trata de tomar lo mas probable en el fondo confuso de muchas doctrinas problemáticas, es sin duda alguna el mas pernicioso cuando se trata de ciertas verdades que no deben estar á discusión; cuando se trata de los dogmas; cuando se tiene á la vista la doctrina revelada. Convertir esta en asunto de controversia y en objeto de eleccion, es inconcusamente sobreponer los cortísimos alcances del entendimiento humano á la elevación infinita de los pensamientos de Dios. Pero el hecho es que este sistema electivo aplicado á las verdades reveladas, es la fuente de todos los errores, de todos los vicios y de todos los desastres que la herejía precipitó sobre todo el universo. Quiso la razón caminar sola por unas regiones elevadas donde no es posible dar un paso sin la antorcha de la revelación, se aisló de la autoridad, no quiso tener otras reglas que sus propias inspiraciones, y pobló el mundo científico de nuevos errores, de muchos é inconcebibles delirios. ¿Cómo habría podido evitarse tanta ruina! Sometiendo el entendimiento á la fe, ó lo que es lo mismo, asociando constantemente los principios naturales con los dogmas, la razón con la revelación.

¿Qué mejoras pues, repetimos, recibió la ciencia bajo la pluma de tantos heresiarcas? ¿Cuál es el uso que hoy se hace de sus obras en el teatro vastísimo de las ciencias? Arrianos, Donatistas, Macedonianos, Pelagianos, Nestorianos, Eutiquianos, Monotelitas, Iconoclastas, &c. &c., son nombres que conserva la historia, porque la celebridad es un patrimonio comun á los hombres ilustres y á los malvados insignes;